

## LAGUNA BLANCA, 11 DE JULIO DE 2023

N°\_\_\_534\_\_\_/.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 58/2023, de fecha 23 de junio de 2023, presentada por doña María Marquez Gómez, Técnico, Grado 12° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 13 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, a contar de las siguientes fechas:

Desde el 13 de julio de 2023 y hasta el 19 de julio de 2023 (5 días del 2021). Desde el 20 de julio de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 (8 días del 2022).

El Decreto Alcaldicio Nº 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña MARÍA MARQUEZ GÓMEZ, RUT. Nº 8.728.900-1, Técnico, Grado 12º E.M.S., para hacer uso de 13 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, a contar de las siguientes fechas:

Desde el 13 de julio de 2023 y hasta el 19 de julio de 2023 (5 días del 2021). Desde el 20 de julio de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 (8 días del 2022).

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 01 de agosto de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

trámite a seguir.

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes

- Archivo

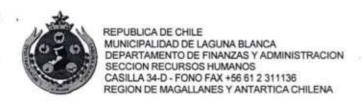
FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



## SOLICITUD DE FERIADO N°58 /2023

NOMBRE:	MARIA MARQUEZ GOMEZ	RUT:	8.728.900-1
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	23/06/2023
CARGO:	TESORERA MUNICIPAL	GRADO:	12
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLINA CARCAMO DIAZ (S)		

Viene a solicitar, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 5 día(s), desde el 13/07/2023 hasta el 19/07/2023 y del año calendario 2022 por 08 dias desde el 20/07/2023 al 31/07/2023 inclusive

Total días solicitados : 05 días 2021 Total dias solicitados

DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

# USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

TOTAL DIAS AÑO 2021:05 TOTAL DIAS AÑO 2022: 30 TOTAL DIAS AÑO 2023: 30

CHILE

OJEDA GONZALEZ

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

### DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE LA GUNA BLANC

1 1 JUL 2023

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

STREAM PROPERTY